



CIRCULAR DISTRIBUCIÓN DE MASCARILLAS EN LAS UNIDADES DE LA ERTZAINZA

La reciente Resolución de la Inspección de Trabajo, en contestación a la interposición de nuestra denuncia, ha obligado, por fin, al Departamento de Erkoreka a tener que surtir a todos los ertzainas de las mascarillas suficientes para poder realizar su labor con un mínimo de seguridad.

Mientras las órdenes, decretos, etc. de los gobernantes, incluido el Gobierno Vasco, obligan al resto de empresas a surtir de elementos de protección anti Covid19 a sus empleados, su Departamento de Seguridad no ha cumplido con sus propias normas y ha hecho falta que sea nuestra denuncia ante la Inspección de Trabajo la que les haya obligado a cumplir la Ley.

No parece buen ejemplo para la ciudadanía ver cómo el Departamento de Seguridad impone sanciones a quien no cumple las normas, mientras el mismo Departamento las incumple.

Han redactado la Instrucción pero se les ha “olvidado” poner que también deben ser repuestas una vez superado el tiempo máximo de uso recomendado por el fabricante y la norma UNE que lo indica

Bilbao, 11 de noviembre de 2020

Si.P.E., tu mejor defensa, tu única opción